



DECRETO ALCALDICIO N° 1247
ADJUDICA LICITACION CONTRATACION
ARRIENDO INFRAESTRUCTURA JORNADA QUE
INDICA
REQUINOA, 04 de Mayo de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 87 de fecha 13.01.2015 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal Sub Sistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo”, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O’Higgins . Para la ejecución del convenio, la SEREMI transferirá al municipio la cantidad de \$ 1.094.167.

El Decreto Alcaldicio N° 1019 de fecha 15.04.2015 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Publico por “Servicios de arriendo de infraestructura, para Jornada de Lactancia Materna Exclusiva”, con usuarias del Programa Fortalecimiento Municipal II, Chile Crece Contigo, el día 20 de Mayo de 2015. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas.

Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la cual estará integrada por los funcionarios: Sra. Ibetty Escobar González, Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Leyla González Espinoza, Asistente Social, Encargada Programa Fondo de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo.

El Memo N° 1058 de fecha 30.04.2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación Pública N° 3656-94-L115 para la contratación del “Servicio de arriendo infraestructura para Jornada LME con usuarias Programa Chile Crece Contigo”, en la cual se recibió una oferta. Solicita adjudicar a la Sra. Raquel Uribe Castillo, Rut 7.790.551-0, con domicilio comercial en Panamericana Sur KM 97 (Centro de Eventos Nativa), por un monto total de \$ 500.000 iva incluido.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación Pública N° 3656-94-L115, contratación de “**Servicio de arriendo infraestructura para Jornada LME con usuarias Programa Chile Crece Contigo**”.

ADJUDICASE a la Sra. Raquel Uribe Castillo, R [REDACTED], con domicilio comercial en Panamericana Sur KM 97 (Centro de Eventos Nativa), por un monto total de \$ 500.000 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.15.103 “Aplicación de Fondos Chile Crece Contigo (Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO

ANTONIO SILVA VARGAS